

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II La identificación del documento:	4 actas de Consejo Técnico consistentes en 30 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, enfermedades, referencias o descripciones de sintomatologías, calificaciones, referencias personales, intervención quirúrgica, incapacidad médica.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	A contract of the contract of
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	19/01/2023 Acta No. 01-2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA No. 121 Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las doce horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la citada Facultad, Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora, Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez, Consejero Profesor Suplente, Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso, Consejera Profesora y la C. Marisol Ruiz Ríos, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en el espacio que ocupa la oficina de la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del acta anterior.
- Validación de eventos académicos.
- 4. Establecer fechas y designación de jurados de exámenes de Última Oportunidad de los PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales e Ingeniería Química.
- Asuntos estudiantiles.
- 6. Asuntos generales.

Lista de asistencia.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz a la Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. Consejo Técnico por lo que existe guórum legal.

1

Man.

A.

June 1

1



ACTA No. 121 Consejo Técnico

3. Lectura del acta anterior.

La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Validación de eventos académicos.

La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, solicita validación para los eventos académicos siguientes: Día del Medio Ambiente 2021 ciclo de conferencias "Experiencias sustentables" efectuado el 7 de junio de 2021. Evento "Veracruz te quiero sostenible" realizado el 25 de octubre de 2022. Dichos eventos fueron organizados por los Coordinadores de sustentabilidad del Campus Ingeniería: Dra. Verónica García Valenzuela - FIEE, Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez -FIMCN, Dr. Ismael Lara Ochoa - FICH y Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva - FCQ. Asimismo, para el evento "Mujeres Potenciadoras" llevado a cabo en el marco del Día Internacional de la Mujer 2022, los días 08, 09 y 12 de marzo de 2022. Este evento fue organizado por los académicos siguientes: Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Dra. Verónica García Valenzuela, Dra. María Estela Montes Carmona, Dra. Margarita Díaz Olaldez, Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez, Mtra. Sara Isabel Chabat Uranga, Mtra. Jaqueline Chabat Uranga, Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Dra. Carolina Palmeros Exsome, Mtra. Angela Susana Vázquez Pérez, Mtra. Irma García León, Dra. Antonia Barranca Enríquez, Dra. Ruth Patricia Aragón López, Dra. María Elena Tejeda Del Cueto, Dr. Oscar Velázquez Camilo, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Dra. Alma Saraí Rosello Luna, Dra. María Esther Fragoso Terán, Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández, Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán y Mtro. Jesús Martín Santamaría López. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que, en lo sucesivo es conveniente se indique en cada caso el logro de los objetivos. El H. Consejo Técnico después de evaluar los documentos presentados otorga por unanimidad validez a los eventos académicos mencionados.

Luis

No. of the state o



ACTA No. 121 Consejo Técnico

SEGUNDO. Establecer fechas y designación de jurados de exámenes de Última Oportunidad de los PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales e Ingeniería Química.

La Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez informa que no se recibieron solicitudes de alumnos del PE de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales. Mostrando las solicitudes de alumnos del PE de Ingeniería Química para presentar examen de Última Oportunidad en el período agosto 2022 - enero 2023. Exponiendo las propuestas de jurados, fecha y hora de los exámenes de la manera siguiente:

Programa de Ingeniería Química

Nombre del alumno	Experiencia educativa	Jurado	Fecha	Hora
		- Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz		
	Ingeniería de procesos	 Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García 	17/11/2022	16:00 horas
		 Mtra. Alejandra Vásquez Márquez (Suplente) 		lioras
		- Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez		
	Cálculo de una variable	- Dra. Yelitza Tirado Jiménez	17/11/2022	16:00
	variable	 Mtro. Héctor Sadot Del Ángel Zumaya (Suplente) 		horas
		- Dra. Yolanda Lagunes Paredes		
	Ingeniería de proyectos	- Dr. Oscar Velázquez Camilo	18/11/2022	12:00 horas
		- Mtro. Narciso Beyrut Ruiz (Suplente)		

Just

11-

B

Waste Waste



ACTA No. 121 Consejo Técnico

Experiencia educativa	Jurado	Fecha	Hora
Algoritmos computacionales y programación	 - Mtro. Arturo Madrid Gil - Mtra. Rosa Isela Solano Pérez - Dr. Jonathan de Jesús Espinoza Maza (Suplente) 	17/11/2022	10:00 horas
Temas selectos de física	 Mtro. Ángel Enrique Arellano Tejeda Mtra. Elda Iliana Caldelas González Mtro. Mario Rodríguez Hernández (Suplente) 	18/11/2022	15:00 horas

A continuación, la Dra. Yolanda Lagunes Paredes solicita el voto para los **Jurados** y **fechas de exámenes propuestos**, siendo **aprobados por unanimidad**.

TERCERO. Asuntos estudiantiles. 1. EI C.	natrícula		
	natrícula	alumno dei pr	ograma educativo
de Ingeniería Química, solicita baj	<u>a tempor</u> al extemp	por <u>ànea del perí</u>	odo agosto 2022
enero 2023, debido a	toda vez d	que	desde
hace 2 meses, que le ha impedido a	asistir regularmente	a clases. Adjunta	a diversas
El H. Consejo	Técnico, después	de evaluar la sol	icitud la aprueba
por unanimidad.	The state of the s		- Fast
2. La C.	matrícula	alumna del	PE de Ingeniería
Química, solicita baja temporal ex	temporánea del pe	eríodo agosto 20)22 – enero 2023.
por ya que no	ha podido asistir	regularmente a	clases v entregar
trabajos y tareas debido a la		oe, así como por	, ,
que ingiere ya que tienen		Pres	senta
EI H. C	onsejo Técnico, o		
aprueba por unanimidad.	A SECTION OF STATE OF THE SECTION OF STATE OF SECTION OF STATE OF	Security Sec	
3. El C.	matrícula	alur	nno del programa
educativo de Ingeniería Química, s	olicita baja extem	poránea de la El	E Fenómenos de

Jul Jul

The state of the s

A STATE OF THE STA

E,

Sunday Hand

4



ACTA No. 121 Consejo Técnico

superficie y electroquímica NRC 16600, argum de los casos le resulta imposible ser puntual a la diagrama del trayecto y horario de clases. El H. la solicitud <u>NO</u> la aprueba por unanimidad.	a hora de entrada (07:00 a.m.), adjunta Consejo Técnico después de analizar
4. El C. matrícu educativo de Ingeniería Química, solicita baja e para ingeniería, NRC 13723, argumentando académicos del curso. El H. Consejo Técnico de por mayoría de votos (4 votos a favor y 2 abste	inconformidades en ciertos aspectos espués de evaluar la petición la aprueba
5. El C. ma Ingeniería Química, solicita extensión de perío 2010, toda vez que está cursando el onceavo p (Ingeniería de Control, Servicio Social y Expe	atrícula alumno del PE de odos para concluir el plan de estudios eríodo y aún le faltan por cursar 3 EE eriencia Recepcional). El H. Consejo
Técnico después de evaluar la solicitud la aprue 6. La lng. Teresa de Jesús Valdés Sánchez reto	cha por unanimidad. ma el caso del C. de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de les del pasado ciclo, solicitó la baja y cuyas evidencias se entregaron hasta cedentes y que, por omisión involuntaria Técnico para su análisis. El H. Consejo
Asuntos Generales. Sin asuntos generales.	
No habiendo nada más que agregar, se da por t Técnico, siendo las trece horas con cuarenta celebración, firmando al margen y calce los que e	y cinco minutos de la fecha de su
January Comments of the Commen	Luif
Dra. Yolanda Lagunes Paredes	Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Directora de la Facultad de Ciencias Químicas	Secretaria de la Facultad de Ciencias
Quimicas	Químicas

R

Mons

A A.

5



ACTA No. 121 Consejo Técnico

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva Consejera Profesora Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez Consejero Profesor Suplente

Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso Consejera Profesora

C. Marisol Ruiz Ríos Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 15.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 21.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL



Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.